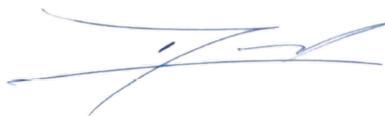


POLÍTICA N° 04

Políticas de Compras, Abastecimiento, Servicios y Otros División Constructora FG

Aprobado Por



Nombre: Miguel Carrasco Palma
Cargo: Gerente Constructora

1. Control de Cambios

Versión	Punto	Cambio	Fecha	Responsable
V1	Publicación	Publicación	30-09-2024	S.Garrido

Fecha	:	30-09-2024
Versión	:	1
Código	:	PL-GC-04-01
Elaborado por	:	Pilar Oteiza / Carolina Díaz / Sebastián Garrido/Luis Levrini / Luis Parra
Aprobado por	:	Miguel Carrasco Palma
Vigencia	:	1 año

2. Propósito

La siguiente política tiene por objetivo establecer los lineamientos esperados en la elaboración de metodologías de proceso claros y estandarizados para la adquisición de materiales, equipos y servicios necesarios para la ejecución de proyectos de construcción, con el fin de garantizar la optimización de costos, la calidad de los suministros, el cumplimiento de los plazos, y el manejo eficiente de los recursos financieros, asegurando la transparencia y la competitividad en el proceso de selección de proveedores de la división Constructora FG.

3. Ámbito o Alcance

El alcance de esta política es aplicable a todas las áreas de la División Constructora FG que se encuentren activas y todas aquellas que se incorporen en el futuro, así como también la división de Servicios Compartidos o MCA.

4. Gobernabilidad

La política será monitoreada, en su correcta ejecución, así como su cumplimiento por el Gerente de Constructora.

5. Política

5.1.- Introducción

En Constructora FG nos enorgullece participar de uno de los mayores sueños de las familias: contar con un hogar; nuestra aspiración es ayudarlas a cumplir ese sueño. Durante más de 50 años dedicados al rubro de la Construcción, hemos entendido cuáles son las principales cualidades de una vivienda y cómo hacer la diferencia.

Por tanto, nuestra misión es ser una empresa que cumpla, con este foco entendiendo que nuestro mayor capital está en las personas y buscamos incorporar en nuestra forma de trabajar y equipos de personas, prácticas inclusivas que nos permitan facilitar la diversidad en los equipos de trabajo.

Esta política ayudará a la constructora a operar de manera más ordenada y eficiente, minimizando riesgos financieros y operativos.

Valores y fundamentos

Nuestra Política de Compras está cimentada en pilares, que son nuestros valores y fundamentos:

1.1. Transparencia.

- i. Empresas FG pondrá a disposición de todos los participantes en sus procesos de abastecimiento y contratación la información que corresponda, respecto de la forma en que éstos se realizan, así como de sus resultados. Las determinaciones que adopte la Compañía se fundamentarán en evaluaciones objetivas, respecto de parámetros previamente establecidos en nuestros procedimientos e instructivos.

2.1. Competencia.

- i. Los procesos de abastecimiento y contratación de Empresas FG asegurarán la participación de un número de proveedores de bienes y prestadores de servicios suficientes, según el proceso de compra específico correspondiente, los cuales deberán acreditar, cuando corresponda, contar con capacidad suficiente para dar cumplimiento a las obligaciones que contraigan con Empresas FG, sin perjuicio de las garantías que se exijan para el cumplimiento de

las referidas obligaciones. Dichos procesos deberán garantizar igualdad de condiciones para todos los participantes.

3.1. Eficiencia.

- i. Los procesos de adquisición y contratación tendrán por objeto satisfacer en forma oportuna los requerimientos de las áreas operacionales, a través de una utilización idónea de los recursos administrados en las gestiones de compra o contratación, privilegiando una adecuada relación costo – calidad del bien o servicio respectivo para todo el ciclo de vida de este.

4.1. Objetividad.

- i. En todos los procesos de adquisición y contratación que realice la división Constructora, habrá una diferenciación clara de roles entre el usuario final de los bienes o servicios y el gestor del proceso de adquisición o contratación, garantizando que las resoluciones que se adopten consideren todas las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos y que se seleccione la más conveniente para Empresas FG desde todo punto de vista (precio, único oferente, plazo, calidad y post venta.), previniendo la existencia de conflictos de interés.

5.1. Relación de largo plazo y rentable.

- i. En las decisiones de compra, la Compañía privilegia las relaciones comerciales sustentables y de largo plazo, justas y equitativas tanto para Empresas FG como para sus proveedores, por sobre los beneficios de corto plazo.

6.1. Cumplimiento de compromisos.

- i. La Compañía garantiza y honra el cumplimiento de los compromisos adquiridos con sus proveedores. Con este propósito, los colaboradores que contraigan obligaciones a nombre de Empresas FG deben estar debidamente facultados para ello.

7.1. Confidencialidad.

- i. Salvo lo dispuesto en la legislación pertinente, los colaboradores de Empresas FG y su división Constructora no podrán divulgar información relativa a precios y cualquier otra información que se considere en cada caso como reservada, respecto de los procesos de compra en que estén participando o hayan intervenido.

Objetivo

El objetivo de la Política de Compras de Productos, Bienes y Servicios del Grupo de Empresas FG y su división Constructora, es establecer las directrices generales por las cuales se deberán conducir quienes participen directa o indirectamente en los procesos relacionados y la administración de sus proveedores, que siempre y ante todo deben garantizar objetividad, transparencia y excelencia en el proceso de compras, junto con lograr una óptima gestión en términos de eficiencia y de continuidad de la operación.

Políticas:

- 1.- La división Constructora FG se apega de manera irrestricta a las normativas legales chilenas vigentes tales como, Ley 21.391 de pago a 30 días, ley N°-20.393 Prevención del Delito, Ley de Delitos Económicos N°-21.595.
- 2.- En el marco de la excelencia, Constructora FG establece su política de compras apuntando a la satisfacción del cliente interno, dando cumplimiento a sus requerimientos en forma oportuna, con las especificaciones técnicas requeridas a un precio competitivo de mercado.
- 3.- Para dar cumplimiento a los compromisos Constructora FG, cuenta con una amplia matriz de proveedores seleccionados, quienes son nuestros aliados estratégicos a la hora de negociar, los cuales, están constantemente en procesos internos de evaluación.
- 4.- En el ámbito de la transparencia, hemos considerado que todo proveedor debe cumplir ciertos requisitos, para formar parte de nuestra matriz, cuya validación deberá estar dada por el jefe de abastecimiento.
- 5.- Cada centro de gestión a través del jefe de Bodega, gestiona y negocia los requerimientos según corresponda a los presupuestos aprobados por el directorio y serán supervisados por la jefatura de abastecimiento.
- 6.- Nuestra estrategia es gestionar las compras en concordancia con criterios económicos, especificaciones técnicas, post venta y plazos.

7.- Toda compra se somete al subproceso de cotizaciones y cuadro comparativo en concordancia del impacto económico de la orden de compra (MM=Millones de pesos).

- 0 a MM\$1 = 1 cotizante
- MM\$1 a MM\$5 = 2 cotizantes
- MM\$5 en adelante = 3 cotizantes.

8.- Para el cumplimiento de esta política se efectúan recurrentemente controles a los distintos ciclos de proceso tales como remuneraciones, compras, bodegas y subcontratos tanto por control de gestión, como auditoría interna y adicional de la auditoría externa anual cuyo objetivo es asegurar mediante exámenes el correcto cumplimiento de las metodologías establecidas, tales revisiones pueden ser previamente coordinadas o por sorpresa, los resultados siempre serán informados al gerente general corporativo y gerente de administración y gerente de construcción.

9.- En cuanto a subcontratos el responsable principal en velar por el fiel cumplimiento de los deberes y obligaciones es el administrador de obra o jefe de área según corresponda. A su vez, comparten esta responsabilidad todos los que participan en los flujos de aprobación de estos.

9.1.- ADO será responsable de los procesos, asociados a los respaldos tales como, retenciones, Garantías, cumplimientos Laborales, origen de las maquinarias, entre otros.

9.2.- Los estados de pagos siempre deben contar con la hoja de ruta, la cual asegure que todas las entidades han dado conformidad a las disposiciones de los procedimientos.

9.3.- Las cotizaciones de subcontratos debe someterse al siguiente régimen:

- 0 a MM\$1 = 1 cotizante
- MM\$1 a MM\$5 = 2 cotizantes
- MM\$5 en adelante = 3 cotizantes.

10.- Actualización: La siguiente política de compras será evaluada cada 1 año, por motivos relativos al dinamismo de la industria y optimización de procesos.